Valores Banagrícola

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ENERO – DICIEMBRE 2023

VALORES BANAGRÍCOLA, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.

ENERO – DICIEMBRE 2023.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

1. CONGLOMERADO FINANCIERO LOCAL AL QUE PERTENECE.

Valores Banagrícola, S.A., de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, pertenece al Conglomerado Financiero Banagrícola.

2. ENTIDADES MIEMBROS DEL CONGLOMERADO FINANCIERO LOCAL Y PRINCIPAL NEGOCIO.

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
BANAGRÍCOLA, S.A.	Controladora internacional, cuya finalidad es la inversión en el capital de sociedades, principalmente en el rubro financiero.
INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRÍCOLA, S.A.	Controladora, cuya finalidad es la inversión en más del 50% del capital social en sociedades de giro financiero.
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	Institución bancaria, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
VALORES BANAGRÍCOLA, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.	Casa corredora de bolsa que ejerce la intermediación de valores en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRÍCOLA, S.A.	Gestora de fondos de inversión que tiene por finalidad administrar Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados.
ARRENDADORA FINANCIERA, S.A.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A. que tiene por finalidad principal las operaciones financieras de arrendamiento.
CREDIBAC, S.A. DE C.V.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A., que tiene por finalidad principal desarrollar servicios relacionados con el negocio de tarjeta de crédito y la gestión de dichas carteras.

3. GRUPO FINANCIERO AL QUE PERTENECE.

Grupo Bancolombia.

II. ACCIONISTAS.

- **Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.,** propietaria del 99.9975% del capital accionario.
- **Banagrícola, S.A.,** propietaria del 0.0025% del capital accionario.

1. JUNTA GENERAL ORDINARIA DURANTE EL AÑO 2023.

En el año 2023, se celebró una Junta General de Accionistas:

FECHA DE SESIÓN	QUÓRUM
07 de febrero de 2023	100.00%

2. NÚMERO DE JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO Y QUÓRUM.

En el año 2023, no hubo Juntas Extraordinarias de Accionistas.

III. JUNTA DIRECTIVA.

1. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CAMBIOS EN EL PERÍODO INFORMADO.

En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del día 07 de febrero 2023, se nombró a la Junta Directiva para el período 2023-2028, quedado conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Director Presidente	Rafael Barraza Domínguez.
Director Vicepresidente	Romeo Manuel Rivera Fortín conocido por Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña.
Director Secretario	Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado conocido por Oscar Mauricio Hurtado Saldaña.
Primer Director Propietario	Carmen María Auxiliadora Contreras Robert.
Director Suplente	Alejandro Gómez Fernández.
Director Suplente	Sebastián Mora Thiriez.
Director Suplente	Dionisio Ismael Machuca Massis.
Director Suplente	Carla María González de Espinoza.

No hubo cambios en la estructura de la Junta Directiva para el periodo informado.

2. CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO INFORMADO.

Se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva, las cuales se detallan a continuación:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	19 de enero de 2023.
2	30 de enero de 2023.
3	28 de febrero de 2023.
4	23 de marzo de 2023.
5	25 de abril de 2023.
6	25 de mayo de 2023
7	22 de junio de 2023.
8	19 de julio de 2023.
9	29 de agosto de 2023.
10	21 de septiembre de 2023.
11	19 de octubre de 2023.
12	15 de noviembre de 2023.
13	14 de diciembre de 2023.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El nombramiento de los miembros de Junta Directiva se encuentra detallado en los siguientes documentos:

A) Escritura de modificación al Pacto Social de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, inscrita bajo el número **35** del libro **3001** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día **cinco de octubre del año dos mil doce.**

B) Código de Buen Gobierno, el cual fue actualizado en las sesiones de Junta Directiva siguientes:

- Junta Directiva celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés.

4. OPERACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON OTRAS PARTES VINCULADAS.

Dando cumplimiento a la Sección 6 del Código de Ética y Conducta, y su Anexo 1, donde se estableció el mecanismo para revelar conflictos de interés, se informa que, durante el año 2023, para la Sociedad Valores Banagrícola, S.A. de C.V., no se recibió revelaciones de conflictos de interés.

5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE LA PERMANENCIA O ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS.

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, su reelección y modo de proveer la vacante de los miembros de la Junta Directiva están contempladas en:

A) Escritura de modificación al Pacto Social de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, inscrita bajo el número **35** del libro **3001** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día **cinco de octubre del año dos mil doce.**

B) Código de Buen Gobierno, el cual fue actualizado en las sesiones de Junta Directiva siguientes:

- Junta Directiva celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés.

.

6. INFORME DE LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS EN TEMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO O

EN MATERIA AFINES.

A continuación, se detallan las capacitaciones recibidas:

A) <u>CÓDIGO DE ÉTICA 2023.</u>

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Otorgar información sobre el contenido y aplicación del Código de Ética y Conducta. El curso busca incentivar la aplicación de la cultura que queremos en nuestra Organización, la cual se materializa en la vivencia de nuestros valores corporativos.

B) <u>ANTIFRAUDE 2023.</u>

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre antifraude a todos los empleados del Grupo Bancolombia, para que puedan contar con elementos clave que les permitan desempeñar adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

C) <u>ANTICORRUPCIÓN 2023.</u>

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre Anticorrupción a todos los empleados del Grupo Bancolombia, para que puedan contar con elementos clave que les permitan desempeñar adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

D) <u>SARLAFT 2023.</u>

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo) a todos los empleados del Grupo Bancolombia, para que puedan contar con elementos clave que les permitan desempeñar

	adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

7. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

En Valores Banagrícola, S.A. de C.V., no se cuenta con un documento específico que detalle la remuneración por las sesiones en las que participan de los miembros de Junta Directiva de todas las entidades que forman parte del Conglomerado Financiero Banagrícola.

Como buena práctica corporativa, dichas remuneraciones son autorizadas por la casa Matriz y se someten a conocimiento del Comité de Auditoría y Junta Directiva; quienes definen los emolumentos y forma de pago para las asistencias de los miembros de Junta Directiva. Los pagos de emolumentos se realizan en forma corporativa a través de la sociedad Banagrícola, S.A.

Posteriormente el Comité de Auditoría y la Junta Directiva recomiendan la aprobación de los emolumentos a la Junta General de Accionistas.

IV. ALTA GERENCIA.

1. MIEMBROS DE ALTA GERENCIA Y LOS CAMBIOS INFORMADOS EN EL PERÍODO.

NOMBRE	ÁREA	CARGO
Rafael Barraza Domínguez.	Presidencia Ejecutiva.	Presidente Ejecutivo.
César Augusto Velásquez Córdova.	Gerencia General.	Gerente General.

Para el año 2023, no hubo cambios en los miembros de Alta Gerencia.

2. POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ALTA GERENCIA.

a) Inicio del proceso de selección.

La política vigente de Talento indica que, toda sustitución de plaza vacante iniciará con el ingreso de la Requisición por parte del líder en el sistema COnectados. Este paso es un prerrequisito para iniciar con el proceso de selección.

Entiéndase que las plazas vacantes pueden surgir como consecuencia de renuncia, ascenso,

traslado de colaborador, terminación de contrato o por la creación de una nueva plaza dentro de la estructura organizacional.

En los casos de a) terminación de contrato se debe contar con la previa aprobación del socio estratégico o analista de relacionamiento; Mientras que, para b) los casos de nuevas plazas deberán ser autorizadas previamente por el Comité de Diseño Organizacional y, en

los casos de cambio de estructura dentro de la organización, debe existir previamente la autorización y definición de parte de la Gerencia de Compensación, Diseño Organizacional y Servicios de Gestión Humana.

b) Publicación y postulación a plazas vacantes.

"*Bancoagrícola dará prioridad al personal interno, prevaleciendo el desarrollo de los colaboradores, sin embargo, queda a criterio del Líder de la posición y en la asesoría con el Gerente, Analista de Talento la decisión sobre el tipo de búsqueda que se realizará para completarla: interna, externa, mixta o proceso de selección directo (con candidatos previamente definidos por el líder) (…) Las plazas vacantes de Bancoagrícola solamente podrán ser publicadas por la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo y en las plataformas autorizadas".*

Tipos de publicación y reclutamiento de candidatos.

a) Procesos internos. Toda postulación a vacantes es libre para los empleados interesados, a quienes se les incentiva verificar que cumplan con los requisitos de la posición vacante antes de someterse a proceso, además de notificar a su líder previo a su aplicación.

b) Procesos externos. La principal fuente de reclutamiento, interna y externa es el Job Site institucional de COnectados, sin embargo, la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo (GGTAD) es la responsable de administrar ésta y otras fuentes de publicación, tales como: Ferias de empleo, alianzas con universidades, alianzas con asociaciones de profesionales, empresas outsourcing, etc. El líder de la posición vacante también puede recibir curriculum referidos y remitirlos, para participar en el proceso de selección como candidatos externos directos.

c) Procesos directos. Cuando -a petición de líder- el proceso se hacer privado interno, con

candidatos previamente identificados como potenciales por el líder de la vacante.

d) **Procesos mixtos.** Incluye 2 o más de los procesos expuestos anteriormente. Generalmente se llevan en paralelo o es común que se inicie con un proceso directo y que al no ser favorable se haga una publicación interna y externa.

e) Todos los candidatos, independientemente de la fuente de reclutamiento y publicación que proceda, deberán cumplir con los requerimientos y aprobar todos los filtros del proceso de selección (vigentes) establecidos por la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo (GGTAD).

c) **Roles dentro del cierre del proceso de selección.**

Los Analistas de Talento, después de evaluar a los candidatos emitirán un resultado final que se compartirá con el Líder de la posición por medio de correo electrónico, los cuales pueden ser: a) Resultado favorable, b) resultado favorable con observaciones y c) resultado no favorable; siendo el último un inminente factor de descarte sin excepción. El líder puede ser informado de los resultados de los candidatos de manera oral o escrita por el Analista de Talento designado.

> *"Corresponderá al Líder a quien reporta la posición vacante, decidir sobre la selección del finalista. Esto es debido a que es el Líder el principal responsable por los resultados a futuro del empleado y, además, quien mejor conoce las características propias del cargo que ocupará. Sin embargo, la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo deberá proveer a la Organización la terna finalista más apropiada en el perfil solicitado para facilitar esta decisión."*

Cuando un candidato interno sea el seleccionado para ocupar el cargo, es responsabilidad del líder actual y del nuevo líder pactar una fecha de traslado que responda a las necesidades de ambas áreas (condiciones y tiempo del traslado). Luego de la comunicación oficial del analista de talento.

En caso el seleccionado sea un candidato externo, el analista de talento designado debe enviar carta oferta y trasladar al candidato finalista a fase de *On Booarding* (Incorporación), desde COnectados para que éste pueda completar la documentación requerida para su ingreso.

Así mismo deberá enviar un comunicado de ingreso oficial al líder de la vacante y socio estratégico

para notificar del nuevo ingreso y demás detalles pertinentes a la experiencia del nuevo colaborador, como fecha de inducción corporativa y entrenamientos, si aplica.

La recepción de documentación final y firma de contratos es una función exclusiva del Departamento de Servicios de Gestión Humana.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

- **EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Con el objetivo de evaluar e identificar riesgos dentro de la organización, se cuenta con controles a nivel de entidad (*ELC — Entity level controls),* que ayudan a garantizar que se lleven a cabo las Directivas de gestión de toda la entidad para la correcta identificación y administración de los riesgos y controles en la organización. Dichos controles están amparados en base al estándar COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway*), que provee las mejores prácticas para la correcta implementación y ejecución de los controles del Banco.

Cada año, el Presidente Ejecutivo emite una certificación a nivel de la entidad sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de Banco Agrícola incluidas sus filiales para identificar deficiencias y oportunidadesde mejora; la cual incluye los enunciados que cada Vicepresidencia emite sobre la estructura de control bajo su responsabilidad de acuerdo al aseguramiento que hizo duranteel año a nivel de su área. Esta certificación es enviada al presidente del Grupo Bancolombia, quien a su vez genera una certificación consolidada del Grupo, la cual se envía como parte del Formulario 20-F, el cual es remitido a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos(SEC) para obtener la Certificación SOX a nivel de Grupo.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA.

1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y LOS CAMBIOS DURANTE EL PERÍODO INFORMADO.

CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité	Dionisio Ismael Machuca Massis.

Secretario. (Director independiente).	Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado conocido por Oscar Mauricio Hurtado Saldaña.
Miembro	Carmen María Auxiliadora Contreras Robert.
Miembro.	Rafael Barraza Domínguez.
Miembro.	Alexander Pinilla Vargas.
Secretario.	Ronald Marcelo Amaya Gómez.

No hubo cambios para el periodo informado.

2. NÚMERO DE SESIONES EN EL PERÍODO Y FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARON.

En este periodo se celebraron 6 sesiones de Comité de Auditoría:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	17 de enero de 2023.
2	30 de enero de 2023.
3	27 de marzo de 2023.
4	19 de julio de 2023.
5	19 de octubre de 2023.
6	13 de diciembre de 2023.

3. DETALLE DE LAS PRINICIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO.

a. Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno.

b. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.

c. Dar seguimiento a los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras instituciones fiscalizadoras.

d. Aprobar, supervisar y evaluar la estructura del Control Interno del Banco, de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad y los activos de terceros que se administren o custodien. De igual manera constatar sí existen controles para verificar que las transacciones estén siendo adecuadamente autorizadas y

registradas.

e. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.

f. Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna y/o demás órganos de control que tenga el Banco, con el objeto de determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que auditan, determinar la existencia de limitaciones que impidan su adecuado desempeño y verificar que el alcance de sus labores satisface las necesidades de control definidas por la entidad.

g. Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.

h. Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.

i. Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

j. Opinar ante la Junta Directiva, sobre cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los auditores externos, respecto a las políticas y prácticas contables.

k. Velar por la transparencia de la información financiera que prepara la entidad y su apropiada revelación. Para ello deberá vigilar que existan los controles necesarios y los instrumentos adecuados para verificar que los estados financieros revelen la situación de la empresa y el valor de sus activos.

l. Autorizar cambios en las políticas y reglamentos contables y conocer los cambios relevantes en las políticas financieras.

m. Evaluar el diseño y la implementación de los programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.

n. Los informes que reciba el Comité incluyendo las instrucciones recibidas de la Superintendencia del Sistema Financiero y las observaciones que haga sobre los mismos y que quedan consignados en actas, serán presentados a la Junta Directiva,

como mínimo dos (2) veces al año, o con frecuencia menor si ésta lo solicita.

o. Revisar y evaluar anualmente la suficiencia del reglamento del Comité, sometiendo a la aprobación de la Junta Directiva los cambios correspondientes.

p. Evaluar periódicamente el desempeño del Comité y de cada uno de sus integrantes, así como de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

q. Evaluar la aplicación del Código de Ética, así como determinar las acciones necesarias para la divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco, velando por la actualización del respectivo código.

r. Ejercer las demás funciones que delegue la Junta Directiva o que le correspondan sobre la base de sus responsabilidades.

s. Evaluar periódicamente las prácticas de Gobierno Corporativo respecto a los mejores estándares de la materia, identificando brechas y oportunidades de mejora a fin de actualizarlas.

t. Conocer los cambios en las políticas y normativas con tipologías no contempladas previamente en los comités regulados en este documento.

4. TEMAS CORPORATIVOS CONOCIDOS EN EL PERÍODO.

Entre los temas que conoció el Comité de Auditoría el periodo 2023 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Auditoría Valores Banagrícola, S.A. de C.V.
ene-17	• Auditor Externo: Plan De Trabajo, Gestión y Resultados.
	• Resultados sobre Supervisión Focalizada Realizada por la Superintendencia del Sistema Financiero a Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.
	• Informe Semestral Comité de Auditoría Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
	• Vicepresidencia de Auditoría Interna: Informe de Gestión.
	• Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	• Informe Funciones de la Oficialía de Cumplimiento.
	• Vicepresidencia Auditoría Interna: Procedimientos de Auditoría Interna Cuarto Trimestre 2022.
ene-30	• Conocimiento y recomendación de Estados Financieros de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, sus respectivas notas y el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre 2022 y 2021.
	• Opinión del Comité de Auditoría sobre el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2022.

	• Recomendación del nombramiento de Auditor Externo y Fiscal para el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2023.
	• Recomendación de aplicación de resultados.
mar-27	• Lineamientos de Comité de Auditoría Interna.
	• Vicepresidencia de Riesgos: Aprobación de Política de Control Interno.
	• Auditoría Externa: Gestión y Resultados.
	• Vicepresidencia de Auditoría Interna. Gestión y Resultados.
	• Procedimientos de Auditoría Interna Primer Trimestre 2023.
	• Vicepresidencia Jurídica. Presentación de Informe de Gobierno Corporativo de Banco Agrícola.
	• Informe de Gestión de Cumplimiento del periodo noviembre de 2022 a febrero 2023.
	• Informe de Gerencia: Temas generales y cierre de brechas entes de Control.
jul-19	• Auditor Externo: Gestión y resultados de Auditoría Interna.
	• Informe Semestral de Auditoría Interna.
	• Conocimiento de Estados Financieros de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, al 30 de junio de 2023 y 2022, y aprobación para su publicación.
	• Gestión y resultados de Auditoría Interna.
	• Procedimientos de Auditoría Interna: Segundo trimestre 2023.
	• Informe de gestión de la Gerencia de Prevención LAFT de enero a junio de 2023.
	• Informe de la Gerencia: Gestión Comercial Estratégica, Control Interno y seguimiento de brechas abiertas Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores De Bolsa.
oct-19	• Auditoría Externa: Gestión y resultados.
	• Gestión y resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	• Informe De Auditoría Gestión del Cumplimiento Antilavado.
	• Informe Trimestral Valores Banagrícola.
	• Informe de Gestión de la Gerencia de Prevención LAFT de enero a septiembre de 2023.
	• Informe de Gestión del Programa Antifraude del periodo julio a septiembre de 2023.
	• Gestión Comercial, Modelo de Actuación Comercial, Marco de Control Interno y seguimiento de brechas abiertas en Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.

dic-13	• Reunión Privada de Comité de Auditoría.
	• Auditoría Externa: Gestión y resultados.
	• Actualización de las Normas operativas para administración y control de cuentas transitorias (Temporales), cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras cuentas de activo y pasivo, GFI-NOR-003.
	• Calendario anual del Comité de Auditoría.
	• Plan anual de Auditoría 2024.
	• Modificaciones a valoración de desempeño.
	• Cumplimiento Normativo: Actualización Estatuto Corporativo de Auditoría Interna.
	• Aprobación Política de calidad.
	• Metodología de criticidad de hallazgos y conclusión del informe.
	• Gestión y resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.

VI. COMITÉ DE RIESGOS.

1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS Y LOS CAMBIOS DURANTE EL PERÍODO INFORMADO.

CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité.	Sebastián Mora Thiriez.
Secretario (Director independiente).	Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado conocido por Oscar Mauricio Hurtado Saldaña.
Miembro.	Rafael Barraza Domínguez.
Miembro.	Silvia Eugenia Bruni Palomares.
Invitado Permanente.	Dionisio Ismael Machuca Massis.

No hubo cambios en el periodo informado.

2. NÚMERO DE SESIONES EN EL PERÍODO Y FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARON.

En este periodo se celebraron 4 sesiones de Comité de Riesgos:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	19 de abril de 2023.
2	19 de junio de 2023.
3	19 de septiembre de 2023.
4	13 de diciembre de 2023.

3. DETALLE DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO.

a) Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de las políticas de gestión de riesgos.
b) Aprobar las políticas específicas de riesgos delegadas por la Junta.
c) Aprobar metodologías y herramientas de administración de riesgos.
d) Velar por la correcta operación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.
e) Velar por una apropiada asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el adecuado desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgos.
f) Evaluar los reportes sobre los indicadores de gestión de los diferentes tipos de riesgo y su apetito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
g) Proponer los indicadores y criterios para definición del apetito de riesgo del Banco.
h) Velar por la adecuada asignación de capital a los diferentes negocios del Banco.
i) El resto de las funciones que la ley o normas le atribuyan a este comité.
j) Ejercer las demás funciones que delegue la Junta Directiva o que le correspondan
k) sobre la base de sus responsabilidades.
l) Proponer a la Junta Directiva la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad de
m) la Información.
n) Revisar, evaluar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el programa y recursos
o) de seguridad de la información, dichos recursos deberán estar separados de los
p) Presupuestos destinados a cualquier otra área de la entidad.
q) Efectuar el seguimiento de la gestión de la seguridad de la información.

4. TEMAS CORPORATIVOS CONOCIDOS EN EL PERÍODO.

Entre los temas que conoció el Comité de Riesgos el periodo 2023 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Riesgos de Valores Banagrícola, S.A. de C.V.
abr-19	• Manual de Gestión Integral de Riesgos.
	• Informe de Gestión Integral de Riesgos.
	• Plan de pruebas de continuidad del negocio.
	• Manual de Riesgo Operativo.
jun-19	• Informe Semestral de Riesgos.
	• Seguimiento a plan de continuidad del negocio.
sep-18	• Informe de la Gestión de Riesgos de Valores Banagrícola, S.A. de C.V.
	• Seguimiento Plan de pruebas de continuidad del negocio.
dic-13	• Informe de la Gestión de Riesgos.
	• Políticas de Riesgo de Crédito para las inversiones de la posición propia de Valores Banagrícola.
	• Políticas de Riesgo de contraparte para las operaciones de Intermediación Bursátil y distribución.
	• Actualización a las políticas de Riesgo de mercado y metodologías de Riesgo de Mercado.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS AL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO DURANTE EL PERÍODO.

A continuación, se resumen los cambios aprobados al Código de Gobierno Corporativo relativos a Valores Banagrícola, S.A. de C.V., para el año 2023:

- **23 de marzo de 2023.**

APARTADO	CAMBIO PROPUESTO

a) Modificación en el apartado: Comités en Banco Agrícola, S.A., 2. Comité de Riesgos., Conformación.	**Descripción de la modificación:** Se modifica la conformación del Comité de Riesgos, eliminándose de la nómina al Vicepresidente de Riesgos de Bancolombia, y dejando un su lugar, la inclusión de un Ejecutivo de alto cargo dentro del grupo Bancolombia con conocimiento o experiencia en Riesgos. **Redacción aprobada:** El Comité de Riesgos estará conformado por cinco (5) miembros: dos (2) miembros de la Junta Directiva; el Presidente Ejecutivo; Vicepresidente de Riesgos; y un Ejecutivo de alto cargo dentro del grupo Bancolombia con conocimiento o experiencia en Riesgos, este último podrá participar a través de teleconferencia. El Presidente del Comité será un Director con conocimiento en finanzas y en gestión de riesgos designado por el comité y el Secretario será el Vicepresidente Jurídico y Secretario General. Podrán ser invitados a asistir al Comité de Riesgos el Vicepresidente Jurídico y Secretario General, Vicepresidente de Servicios Corporativos, Directores de Riesgo de Crédito, Gerente de Riesgo Operacional, Gerente de Riesgo de Mercado y los Vicepresidentes Comerciales, si fuere necesario.
b) Modificación en el apartado: Comités de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., 2. Comité de Riesgos., Conformación.	**Descripción de la modificación:** Se modifica la conformación, eliminándose de la nómina al Vicepresidente de Riesgos de Bancolombia, y dejando un su lugar, la inclusión de un miembro adicional, sin determinar su cargo o puesto dentro del conglomerado; además, se elimina como invitado del Comité al Vicepresidente Jurídico y Secretario General de Banco Agrícola. **Redacción aprobada:** Conformación El Comité de Riesgos estará conformado por cinco (5) miembros: dos (2) miembros de la Junta Directiva; el Presidente Ejecutivo de Banco Agrícola; Vicepresidente de Riesgos de Banco Agrícola; y un miembro adicional. El Presidente del Comité será un Director con conocimiento en finanzas y en gestión de riesgos designado por el comité y el Secretario será designado por el mismo comité. Podrán ser invitados a asistir al Comité de Riesgos el Vicepresidente de Servicios Corporativos de Banco Agrícola, Directores de Riesgo de Crédito, Gerente de Riesgo Operacional, Gerente de Riesgo de Mercado y los Vicepresidentes Comerciales, si fuere necesario.
Modificación en la conformación del Comité de Riesgos de Banco Agrícola.	Con la finalidad de adecuar la conformación del Comité de Riesgos a las modificaciones aprobadas al Código de Buen Gobierno, se aprobó modificar la nómina del Comité de Riesgos, así: • Ramón Fidelio Ávila Qüehl, Director Secretario de Junta Directiva, quien fungirá como Presidente del Comité.

	• Joaquín Alberto Palomo Déneke, Director Propietario de Junta Directiva, como miembro del Comité. • Rafael Barraza Domínguez, Presidente Ejecutivo de Banco Agrícola, como miembro del Comité. • Silvia Eugenia Bruni Palomares, Vicepresidenta de Riesgos, como miembro del Comité. • Luz Adriana Carrasquilla Vanegas, Vicepresidenta de Riesgos de BAM (Guatemala), como miembro del Comité.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Dando cumplimiento a la Sección 6 del Código de Ética y Conducta, y su Anexo 1, donde se estableció el mecanismo para revelar conflictos de interés, se informa que, durante el año 2023, para la Sociedad Valores Banagrícola, no se recibió revelaciones de conflictos de interés.

Durante el año 2023, los Agentes Comercializadores de Fondos de Inversión autorizados para la venta de Fondos de Inversión a través de las Oficinas de Valores Banagrícola, efectuaron revelación de inversiones personales en Fondos de Inversión; dicha revelación se realiza en atención a la Sección 3. Aplicable Propiamente a Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., B. Disposiciones Específicas, del Anexo 1 del Código de Ética y Conducta, con fecha de aprobación de última actualización, el 26 de octubre de 2021; cuya revelación incluye informar la realización de operaciones de comercialización en fondos de inversión en su calidad de participe. A continuación, el detalle de inversiones en el Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola:

TIPO DE OPERACIÓN	CANTIDAD DE INVERSIONES	MES DE OPERACIÓN
Rescate Parcial	1	Marzo
Rescate Parcial	1	Diciembre

Durante el año 2023, en cumplimiento a lo establecido en la en el literal *E. En relación a la sección 8. PRINCIPIOS Y MEDIDAS RELACIONADAS CON CONFLICTOS DE INTERÉS* del Código de Buen Gobierno; y de conformidad a la Sección 6.6 del Código de Ética y Conducta; no se registraron conflictos de interés reportados por los miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia de la Sociedad

Valores Banagrícola, conforme a su participación en los diferentes órganos de toma de decisión de los cuales hacen parte.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

1. Atención de los clientes.

La sociedad cuenta con dos subprocesos de vinculación:

- **VBA-PRO-008** "Vinculación de clientes persona natural a la Casa de Corredores de Bolsa Valores Banagrícola"; y
- **VBAPRO-018** "Vinculación de clientes persona jurídica a la Casa de Corredores de Bolsa Valores Banagrícola", en el cual se indica que dentro de las actividades es la atención que se le brinda al cliente cuando solicita los servicios de la sociedad.

El cliente debe presentar a Valores Banagrícola, S.A. de C.V. el reclamo por escrito, el cual será recibido por el ejecutivo de atención al cliente, quien entregará el respectivo comprobante de recepción. Dicho reclamo será revisado por la gerencia general en conjunto a la jefatura de operaciones según corresponda. Se le estará resolviendo al cliente en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de recepción del reclamo.

2. DETALLES DE LOS PRINCIPALES HECHOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE, DURANTE EL INFORME ANUAL.

En la sesión de Junta General de Accionistas de **Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa,** celebrada el día 07 de febrero de 2023, se tomaron los acuerdos siguientes:

HECHO RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
Aprobación de Memoria de Labores de la Junta Directiva, presentación de los Estados Financieros e Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veintitrés.	La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la memoria de labores de la administración, los estados financieros del ejercicio económico del dos mil veintidós, que comprenden el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y el informe sobre los resultados de la evaluación de la integridad, adecuación y eficacia de los sistemas de control interno, e indicó proceder a su publicación según lo establecido en las normas emitidas por el ente Regulador.

Nombramiento del auditor externo y fiscal, con su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.	La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers (PwC), Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como Auditor Externo y Fiscal propietario para el período contable correspondiente del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con sus emolumentos respectivos; y como Auditor Externo y Fiscal suplente a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., sin costo alguno.
Aplicación de resultados.	La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la propuesta de distribución de dividendos con base en las Utilidades Distribuibles obtenidas por la Sociedad Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, durante el año dos mil veintidós y reservas voluntarias de capital del año dos mil diecinueve, según se detalla a continuación: **UTILIDAD NETA (DISTRIBUIBLE) DOS MIL VEINTIDÓS: TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$316,829.95); DIVIDENDO PROPUESTO: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$538,190.52); ACCIONES EN CIRCULACIÓN: OCHENTA MIL 80,000.00; DIVIDENDO POR ACCIÓN: SEIS DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US$6.73**; equivalente en porcentaje al 100%. Se propuso que el pago de los dividendos se realizará a más tardar el 31 de marzo de 2023.